**Versión estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, celebrada en la sala de consejeros, planta baja, edificio A, en las instalaciones de dicho Instituto.**

**Ciudad de México, 29 de mayo de 2019.**

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Hola, buenos días. Siendo las 10:13 horas del día 29 de mayo de 2019, damos inicio a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral.

Y damos la bienvenida a la consejera Claudia Zavala, a la consejera Pamela San Martín y a los representantes y la representante de los partidos políticos nacionales. Gracias por acompañarnos. Y también al Secretario Técnico, el maestro Patricio Ballados, y el consejero Benito Nacif seguramente se incorpora en unos minutos, está cumpliendo una comisión oficial.

Y habiendo quórum para sesionar válidamente, se declara instalado este comité. Y le pido al Secretario Técnico, que someta a aprobación del orden del día, por favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Con mucho gusto, consejera Favela. Y toda vez que tenemos una sesión del Consejo General en algunos minutos, quisiera en aras de atender los asuntos que son más prioritarios, proponerles que el actual 5 que es el de las pautas, pase al 2 y el actual 4 que es el informe de actualización del catálogo nacional de emisoras pase al 3.

Los dos, pues, uno para el segundo semestre y otro, pues, para tratar de incluir en el catálogo del segundo semestre la mayor cantidad y posteriormente, en la medida de que tengamos tiempo podamos desahogar todo o parte del resto de la agenda. Entonces, tomando en cuenta esta propuesta, consulto a la y los representantes de los partidos políticos, si existe consenso para la aprobación del orden del día en estos términos. De ser así, favor de señalarlo.

Existe consenso.

Ahora, consulto si es de aprobarse el orden del día.

Es aprobado, Presidenta.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias. Ahora, por favor, dé cuenta del primer asunto listado en el orden del día.

**Mtro. Patricio Ballados:** Con mucho gusto. El primer punto es la Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada los días 26 de abril y 2 de mayo, y la Octava Sesión Especial celebrada el 30 de abril de este 2019.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias, Secretario Técnico. Pregunto a los asistentes y las asistentes, si hay algún tipo de observación en relación con estas actas. Al no ser así, por favor, que se tome la votación.

**Mtro. Patricio Ballados:** Muy bien. Consulto si existe consenso para la aprobación del punto primero del orden del día. De ser así, favor de señalarlo.

Estamos hablando de actas, ¿MORENA?, ¿PAN?

Sí, existe consenso.

Ahora consulto si es de aprobarse el punto primero del orden del día.

Es aprobado por unanimidad, Presidenta.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias. Ahora, por favor, pasaríamos al punto 2 que ya fue actualizado.

**Mtro. Patricio Ballados:** Con mucho gusto. Y se trata de la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los modelos de distribución y pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos nacionales y locales durante el periodo ordinario correspondiente al segundo semestre de 2019.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias. Bueno, ¿lo va a presentar? Sí, brevemente, por favor, Secretario Técnico.

**Mtro. Patricio Ballados:** Muy bien. El proyecto que tienen en sus manos contempla, entre otros, la información que los OPLE’s notificaron a la dirección ejecutiva con propósito de conocer el otorgamiento o pérdida de registro de partidos políticos locales.

Las pautas se elaboraron de conformidad con el sorteo realizado el pasado de abril. Como recordarán, los promocionales fueron asignados de forma igualitaria, continua y en orden sucesivo, considerando la totalidad del semestre. La fecha límite para la primera entrega de materiales y estrategias correspondiente al segundo semestre es el 18 de junio.

Y, por última, la quinta orden de transmisión que se elaborará el 17 de julio contempla más días de duración, es decir, del 26 de julio al 15 de agosto, en virtud del periodo vacacional señalado en la circular emitida por la Dirección Ejecutiva de Administración 3 del 2019. Es cuánto.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias. Pregunto si hay alguna intervención en relación con este punto del orden del día.

El Partido del Trabajo. Adelante, por favor. Y se le da la bienvenida también al consejero Benito Nacif.

**Representante del PT:** Gracias, Consejera Presidenta. Buenos días.

**Sigue 2ª Parte**

**Inicia 2ª Parte**

**Representante del PT:** Gracias, Consejera Presidenta. Buenos días. Pues simplemente el Partido del Trabajo acompaña el presente proyecto y nos llama la atención, que bueno, el Partido Nueva Alianza a nivel local está ya ubicado en 18 entidades y Encuentro Social en 5, es decir, están avanzando en sus registros locales, en su conformación. Nueva Alianza 18, ya es una muy buena cantidad, es este modelo en el que están obteniendo los registros locales, ¿no? es un simple, llamó la atención, pues, y ahí lo dejo.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias. ¿Pregunto si hay alguna otra intervención en primera ronda? ¿No? ¿En segunda? No.

Bueno, entonces si ya no hay ningún tipo de intervención, por favor, Secretario Técnico para que tome la votación.

**Mtro. Patricio Ballados:** Con mucho gusto. Consulto si es de aprobar el punto segundo del orden del día, relativo a las pautas del segundo semestre.

De existir consenso favor de señalarlo.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Por favor, consenso Partido Acción Nacional.

**Mtro. Patricio Ballados:** ¿Para pautas?

Existe consenso.

Ahora, ¿consulto si es de aprobarse el segundo punto del orden del día?

Es aprobado por unanimidad.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias, por favor dé cuenta del punto 3 actualizado, que es el informe de actualización ¿no?, del Catálogo Nacional de Emisoras.

**Mtro. Patricio Ballados:** Así es. Muy bien, bueno, pues como ha sido costumbre las últimas sesiones, lo que pretende este punto es actualizar nuestro Catálogo de Concesionarios, es decir tomar en consideración altas, bajas, frecuencia, cambios de frecuencia, cambios de siglas identificadas en el mes de abril para que se determine su procedencia y se actualice el Catálogo de Emisoras.

En este reporte se presentan las siguientes modificaciones: 20 altas, seis bajas, cero cambios de frecuencia y un cambio de siglas. Para este informe de las 20 altas, 16, es decir el 80 por ciento son de radio y cuatro de televisión; las cuatro altas de televisión son canales de multiprogramación, no principales, sino multiprogramados; 8 son concesionarios comerciales, 3 públicos, 6 sociales y 3 concesiones sociales comunitarias.

Las bajas se han dado, exclusivamente por vigencia concluida y se trata de estaciones de radio, y tres más porque se eliminan canales multiprogramadas, todos en televisión, evidentemente con la multiprogramación. Muy bien, entonces las altas iniciarían vigencia a partir del 1° de julio, es decir, al inicio del segundo semestre del periodo ordinario y las bajas se van a dar en la siguiente OT del periodo ordinario, es decir, las del 14 al 20 de junio.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Okey, gracias. Pregunto si hay alguna intervención en este punto. ¿No?

Entonces, como no hay ningún tipo de intervención, estamos en relación…, Informe de actualización del Catálogo Nacional de Emisoras, entonces, bueno pues se da por recibido, ¿no?

**Mtro. Patricio Ballados:** Muy bien.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Entonces, pasaríamos al siguiente punto del orden del día, por favor.

**Mtro. Patricio Ballados:** Desde luego. El siguiente punto del orden del día, se trata de la relación y seguimiento de acuerdos.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias. ¿Quiere hacer alguna presentación?

**Mtro. Patricio Ballados:** Sí.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Adelante.

**Mtro. Patricio Ballados:** Desde luego. En primer lugar, les tengo buenas noticias, ya terminamos de sistematizar todas las respuestas de los cinco grupos, ayer ya tuvimos una reunión interna, estamos ajustando ciertas gráficas y revisando que estén bien todos los temas, con lo cual yo creo Presidenta, consejeros y colegas que podríamos estar teniendo una reunión de trabajo hacia finales de la siguiente semana, con el propósito de mandar ya el resto de las repuestas de todos los grupos a principios de semana, darles un par de días para estudiarlo y quizá a finales de la semana que entra o conforme a las agendas lo permitan, ya empezar a tener esta primer…

**Sigue 3ª Parte**

**Inicia 3ª Parte**

… conforme las agendas lo permitan, ya empezar a tener esta primera reunión para presentar los resultados globales del cuestionario que se hizo a los distintos concesionarios, especialistas y demás.

Entonces, estaré viendo con las y el consejero la agenda, pero en principio, si están de acuerdo agendaríamos algo como el final de la semana que entra.

En cuanto al ajuste del sistema de recepción de materiales, se concluyeron los ajustes a los dos requerimientos que se encontraban en fase de pruebas, relacionados con la publicación de materiales en el portal de promociones de radio y televisión, y restaría atender el requerimiento relacionado a dejar de mostrar las estrategias no enviadas por los actores.

Continuamos esperando respuestas del IFT sobre XERED, en cuanto la tengamos, desde luego que lo haremos del conocimiento de ustedes. Atendiendo a la solicitud del representante del Partido del Trabajo, se detalla en una nota anexa el seguimiento de acuerdos al estatus de emisores que han presentado incumplimientos en procesos electorales locales. Y diría que básicamente son los más relevantes.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

Pregunto si hay alguna intervención. La consejera Pamela San Martín, adelante, por favor.

**Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** Muchas gracias, Consejera Presidenta. Y buenos días a todas y a todos. Yo hay dos puntos que quisiera tratar en este punto de acuerdo, el primero tiene que ver con lo que señala del informe que había pedido el PT sobre estos spots fuera de horario y fuera de orden.

En el informe que se presenta por parte de la Dirección, del 27 de febrero al 23 de abril en las entidades con elección, exceptuando Puebla, queda clarísimo que si bien el porcentaje de incumplimiento como tal de promocionales no es alto, sí lo es en lo relacionado a las variables fuera de horario y fuera de orden.

Si bien en el fuera de horario tenemos, digamos, como un incumplimiento constante en las distintas entidades entre 4.9 por ciento y siete por ciento de incumplimientos, la variable fuera de orden ronda en el cinco por ciento, excepto Durango, que trae el 14.66 por ciento de fuera de orden.

A ver, me parece que es importante que este comité tome en cuenta lo que ayer resolvió la Comisión de Quejas y Denuncias. Es decir, creo que la constante siempre ha sido: mientras cumplan casi, casi no me importa si lo hacen en tiempo o no lo hacen en tiempo, si lo hacen en orden o no lo hacen en orden, siempre que cumplan.

A ver, la orden es muy clara: cumple en tiempo y en orden. Si no cumples en tiempo estás incumpliendo, si no cumples en orden estás incumpliendo, si no cumples estás incumpliendo; las tres son incumplimientos.

Y me parece que esto tiene que llevar a que la propia Dirección realice los requerimientos correspondientes y, en su caso, de las vistas correspondientes, creo que esa es una cuestión que ha faltado, porque ha sido como esta logística de no mirarlo como algo que fuera un incumplimiento como tal y sí lo es, claramente lo vemos ayer en la decisión que tomó la Comisión de Quejas y Denuncias.

Entonces, creo que tiene que haber una congruencia entre las decisiones que se tomen, y bajo la misma lógica que siempre hay aviso, no es que al primer incumplimiento, bueno, eso ya amerita un oficioso, pero no tenemos porcentajes de incumplimiento tan bajos como para que no nos motiven un requerimiento y, en su caso, las vistas correspondientes.

Entonces, el primer tema que quisiera yo plantear es ese, que sí digamos, un poco desde la Dirección Ejecutiva se cambie la lógica de visión frente a estos incumplimientos tanto de medios públicos como de medios privados en concesionarios de radio y televisión.

Y ahora, el segundo tema es un tema que yo quisiera pedirle, Consejera Presidenta, que se pudiera incorporar como un seguimiento de acuerdos para que se tomen en consideración y se pudiera, en primer lugar, presentar un informe y analizar esto, hacer los requerimientos correspondientes y el análisis.

¿Qué pasa? Tenemos el caso del debate de Puebla, que acaba de ser el 19 de mayo. En relación con este debate, estaban obligadas a transmitir el debate las concesionarias públicas, y en televisión abierta cumplieron, pero yo hice un requerimiento de información a la Dirección Ejecutiva y resulta que las que no transmitieron es en la retransmisión…

**Sigue 4ª Parte**

**Inicia 4ª Parte**

… requerimiento de información a la dirección ejecutiva y resulta que las que no transmitieron es en la retransmisión de las públicas y la obligación de las públicas no nada más es transmitir, también es retransmitir, digamos, entre públicas y el Sistema de Televisión Restringida, digamos, no sé dónde esté la responsabilidad, si fue en la pública o en la televisión restringida, pero lo que es un hecho es que no transmitieron y retransmitieron.

Entonces, me parece que se tienen que hacer los requerimientos y, en su caso, nuevamente dar las vistas. Esto no es una decisión, digamos, caprichosa de algún medio.

Y aprovechando esto, creo que valdría la pena, para hacer una cuestión más integral, incluso retomar, hacer una revisión de qué pasó en los presidenciales, no nada más, porque aquí fue muy evidente porque no eran tanto los canales y era, digamos, estaba limitado a una sola entidad.

En el caso de los presidenciales, creo que también valdría la pena hacer la revisión de los que estaban porque ahí no nada más eran públicos, ahí también eran privados obligados a transmitir y, evidentemente, retransmitir en la televisión restringida.

Insisto, no sé si la responsabilidad o la razón de esta situación sea de los concesionarios de televisión abierta o de los concesionarios de televisión restringida, pero lo que es un hecho es que alguien no transmitió lo que tenía que transmitir.

Entonces, yo sí pediría que se pudiera presentar un informe sobre esto y realizar los requerimientos correspondientes para que también tuviéramos elementos para determinar si se da una vista sobre el particular en este punto. Es cuanto, Consejera Presidenta.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias, consejera Pamela San Martín.

¿Alguna otra intervención en este punto? El Partido del Trabajo. Adelante.

**Representante del PT:** Gracias, Consejera Presidenta. Completamente de acuerdo en lo planteado por la consejera San Martín, consejera San Martín. Perdón consejera San Martín, perdón, es que estaba tocando el tema de lo que usted mencionó y pues me da un poco de…

**Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** Lo estoy escuchando.

**Representante del PT:** Muchas gracias. Estamos de acuerdo en que este informe está muy bien elaborado, muy bien hecho, el informe de las emisoras que han transmitido fuera de orden, incluso diferente versión, y pues sí nos urge también el que sigue, es decir, solo está el informe y no sabemos qué sigue. Nosotros creemos que sí debe de haber requerimientos, llamadas de atención y habíamos solicitado que por ser periodo electoral, pues se tomara cartas en el asunto de inmediato.

¿Por qué? Quiero mencionar, y de una vez me voy a adelantar, en el caso de Durango en el reporte del 1 al 7 de mayo, nos alarma que, de 1 mil 281 spotsen una semana, que pues es bien poquito, ¿verdad? No quiero decir ni lo que tienen otros partidos; de mil 281 spots*,* 695 tienen algún tipo de irregularidad, es decir, más de la mitad están en un tipo de irregularidad.

Pero lo que nos alarma de manera muy especial es que en el cuadrito de diferente versión tenemos 338 spots*,* es decir, no sabemos ni qué se transmitió, diferente versión. Entonces, queremos añadir a este informe, de ser posible, pues que nos digan qué fue lo que se nos transmitió. A lo mejor transmitieron un *spot* que no estaba autorizado, es decir, no lo sé.

Entonces, sí faltaría el que sigue e insisto, ponerle particularmente a ese cuadrito que dice diferente versión, porque es el que debería de ser el más estudiado. Por lo pronto ahí le dejamos, consejera.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias, representante.

Ahora sería el turno del Partido Acción Nacional.

**Representante del PAN:** Gracias, consejera. Yo lo iba a tratar en asuntos generales, salvo que ustedes procesalmente me indiquen lo contrario, pero como están hablando de incumplimientos, lo trato de una vez en este punto, salvo que me determine que se vaya a su desahogo.

Me voy a referir al acuerdo que dicta las medidas cautelares de la Comisión de Quejas del día de ayer, el 37/2019, obviando toda la clave alfabética, en donde se trata la transmisión de las conferencias matutinas del ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, las cuales se realizaron de manera ininterrumpida por medios públicos en seis entidades con procesos electorales locales, y lo que al parecer de Acción Nacional, violenta tanto el modelo de comunicación política como diversos principios y la legalidad.

Si bien las medidas cautelares son una resolución provisional, falta todavía que se agote…

**Sigue 5ª Parte**

**Inicia 5ª Parte**

Si bien las medidas cautelares son una resolución provisional, falta todavía que se agote todo el camino procesal que indica nuestro orden jurídico, es importante mencionar que la no transmisión de la pauta en la franja horaria debió, estimo observarse por este Instituto, que cuenta con la infraestructura para hacerlo y la denominada coloquialmente como “Mañanera”, debe ser motivo de análisis en cuanto a sus repercusiones legales en materia electoral.

Si no existió aviso de las concesionarias y la no transmisión dentro de la franja horaria, puede advertirse desde el 31 de marzo, según consta en la resolución a la que me refiero, yo preguntaría de manera muy respetuosa, ¿por qué no se hizo del conocimiento al comité?, ¿por qué este incumplimiento no fue advertido?

Creo que el incumplimiento genera una inequidad y un trato desigual para todos, me refiero a los concesionarios, la transmisión fuera de horarios de la pauta, fuera de la hipótesis normativa que prevé los supuestos sí puede hacerse previamente o posteriormente, la ley marca los supuestos, evidentemente es ilegal.

Estamos ante el caso de incumplimientos, la pregunta en este comité sería, ¿qué se va a hacer?, cómo vamos evitando estos incumplimientos, porque además, fuera de este discurso técnico, neutro, respetuoso, estamos hablando de un instrumento de propaganda gubernamental, las conferencias matutinas del ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, que no debe ser motivo simple y sencillamente de un mero reporte, sino también de un análisis cualitativo, no una simple descripción, un análisis de sus implicaciones normativas en los diversos supuestos electorales. Es cuanto, ciudadana Consejera Presidenta.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

¿Alguna otra intervención? El Secretario Técnico. Adelante.

**Mtro. Patricio Ballados:** Sí, muchas gracias. Respecto al segundo tema planteado por la consejera San Martín, con mucho gusto hacemos el estudio de Puebla, hacemos el estudio de los presidenciales y si les parece, para el próximo mes traemos los hallazgos para ver que nos da.

Y respecto al primer punto, nada más, con mucho gusto lo estudiamos, pero yo lo que les quisiera proponer es precisamente poderlo estudiar bien, porque se trata de un cambio de criterio o se trataría de un cambio de criterio del comité en el sentido de que los spots fuera horario, tradicionalmente déjenme bautizar este término, han sido cumplimientos deficientes, pero cumplimientos, así se reporta, cuando nosotros reportamos que hay 99 por ciento de cumplimiento, lo que estamos reportando es que hubo pues un 85 conforme a pauta, cuatro por ciento fuera de horario, un dos por ciento en orden, pero al final, digamos, para este comité siempre han sido cumplimientos.

De tal suerte que está bien y qué bueno que reflexionemos al respecto y podríamos convertirlos ahora en incumplimientos, nada más lo que me parece es que podríamos hacer esta corrida, también para ver cómo nos va y también para generar un mandato muy claro a la Dirección Ejecutiva, para que si es el caso, pues entonces a partir de ahora se den precisamente todas las notificaciones, se requiera todos los concesionarios por fuera de horario y eventualmente por fuera de orden.

Esto no se ha hecho nunca, desde que está el modelo, pero se puede volver a hacer, siempre es posible mejorar y poder hacer cosas novedosas. Entonces, si les parece, creo que vale la pena estudiarlo bien, dar todas estas reflexiones y a partir de ahí, tomar las decisiones que estime conveniente este comité y nosotros desde luego, o sea, digamos es viable tanto el modelo actual, como un modelo revisado, es técnicamente perfectamente viable. Gracias.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Para pregunta, respuesta, ¿eh? Estamos en lo de los informes, ¿no?

A ver, ¿para pregunta? Entones, faltan algunos en segunda ronda, pero yo también quería decir algo. ¿No hay alguien en primera ronda?, ¿no?

Bueno. Entonces yo sí me…, Sí claro, adelante.

Bueno, sí la acepta, ¿verdad?

**Sigue 6ª Parte**

**Inicia 6ª Parte**

Bueno, sí la acepta, ¿verdad?

**Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** Solo para tener claro lo que está planteando en relación con esto, qué significa analizar los escenarios, qué sería lo que estaría presentándose al comité para hacer un análisis. A ver, creo que es muy claro, lo que está fuera de horario, está fuera de horario; lo que está fuera de orden es fuera de orden.

Ver cómo nos va si hacemos una corrida es si vamos a poder decir que tenemos el 80 por ciento del cumplimiento, el 20 por ciento de cumplimiento, o qué es el planteamiento, solo para tenerlo claro, porque aparte, creo que el análisis también tiene que incorporar un elemento. No es lo mismo el que, híjole, a alguien se le pasó un horario de un día en cinco minutos, a decir: “bueno, es que tenemos un incumplimiento de una magnitud equis en una emisora, o un incumplimiento sistemático en una emisora.

Si una emisora de pronto en lugar de pasarlo de las 6:59 con 30 segundos lo pasó a las 7:01, creo hay una, pues haber una diferencia. Pero lo que yo sí quisiera, y por esa es la pregunta de qué es lo que está planteando, yo sí quisiera tener claridad en cuanto a cuáles son los parámetros, o sea, qué parámetros o si la Dirección pretende presentar parámetros, porque lo que sí creo es que tiene que haber parámetros muy claros y muy objetivos, no “pues si yo lo veo medio grave pues sí, si lo veo medio no grave, pues no”. Porque entonces volvemos a entrar en este juego.

Y también verlo a la luz de lo que ayer resolvió la Comisión de Quejas, no sé si esto sería un poco el planteamiento, solo para tenerlo claro.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** El Secretario Técnico, adelante.

**Mtro. Patricio Ballados:** Y claramente se responde sola la pregunta, porque justo me parece que esas son de las cosas que hay que analizar previo a tomar una decisión. Y en efecto, qué se va a requerir, qué se va a tomar con incumplimiento, no cumplimiento; una sola vez, tal porcentaje, etcétera, etcétera, me parece que sí hay que analizar distintas texturas, distintas cuestiones que serán importantes en este, porque es un cambio relevante, o sea, no es un cambio cosmético al modelo y al seguimiento y al monitoreo y a la relación del INE con los concesionarios, es un cambio que es profundo. Y me parece, si ustedes lo consideran así, está muy bien, nada más que hay que tomar en cuenta precisamente todo esto para establecer parámetros objetivos, que puedan ser del conocimiento de todo mundo, y entonces ya poder empezar a hacerlo.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** El Partido Acción Nacional quiere hacer una pregunta, ¿la acepta? Adelante.

**Representante del PAN:** De entrada, no nos gusta en la representación el término deficiente cumplimiento. El cumplimiento deficiente, pues viene de la falla en algo, viene de un desperfecto, o en una etimología viene hasta de carencia, entonces, en principio preguntaría con cuántos deficientes cumplimientos o cumplimientos deficientes nos vamos a satisfacer en el INE, por parte de una concesionaria.

Pero dos, en la resolución que dicta las medidas cautelares el día de ayer, es muy clara y describe con precisión cuáles son los supuestos por los cuales el no cumplimiento entre la franja horaria sí está previsto, antes o después, y se señala cuáles son esos supuestos. No se acreditaron esos supuestos, están previstos.

Entonces, de qué estamos hablando, deficiente cumplimiento, ese no es un cumplimiento, esas hay un cumplimiento que se hace con base en unas excepciones que prevé la norma. Entonces yo pediría que si se abundara sobre este cumplimiento deficiente.

Ahora bien, se cambia un criterio, es normal que en cualquier órgano que dicta resoluciones se cambien criterios, ¿no?, se cambien conforme a las circunstancias, una revisión distinta que se hace sobre los hechos, o posiblemente porque se da también una construcción jurídica diferente, una salida diferente, producto, insisto, de los hechos que se han analizado. Acción Nacional, en primera instancia, el primer rebote, si me permiten el término coloquial, no estaría satisfecho con esa ahora nueva figura…

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Nada más recuerde que era pregunta, ¿eh?

**Representante del PAN:** Sí, estoy en pregunta, estoy construyendo el argumento de la pregunta, lo estoy formulando, Consejera Presidenta.

Entonces, por eso, y concluyo con la pregunta, si pudiera abundar, dado que no me queda claro ni conceptualmente ni normativamente, y en virtud de la resolución que ayer se aprueba en las 68 cuartillas. Es cuanto.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias. Adelante, para contestar.

**Mtro. Patricio Ballados:** Gracias, sí, no. No defiendo ese término, es el que se me ocurrió ahora, y seguramente habrá muchos mejores, entonces lo…

**Sigue 7ª Parte**

**Inicia 7ª Parte**

**Mtro. Patricio Ballados:** Gracias, sí, no. No defiendo ese término, es el que se me ocurrió ahora y seguramente habrá muchos mejores. Entonces, lo retiro y simplemente digo que son fuera de horario, simplemente no lo bautizo. ¿Qué es lo que ha pasado históricamente?

Lo que ha pasado históricamente es que para efectos del Comité, un spot transmitido fuera de horario entra a la columna del cumplimiento. Un spot fuera de orden, entra a la columna del cumplimiento. Eso es lo que ha pasado, lo estoy describiendo. Y yo siempre y lo acabo de decir y por eso estoy de acuerdo con lo que usted sabe, es que se pueden superar los criterios, ¡claro! Eso es lo que dije. No dije otra cosa.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias. ¿Alguna otra pregunta? Okey.

Bueno, yo también quería, si me permiten, yo también quería participar. Bueno, creo que este tema es bastante importante y creo que nos ayudaría muchísimo dándonos la información, sin tener ningún tipo de valoración previa. O sea, está pasando tal cosa, informar. Si ese es cumplimiento o incumplimiento, si se toma como cumplimiento, aunque sea fuera del horario, yo creo que esas son otro tipo de valoraciones. Y nosotros tendríamos que tener la información para actuar también en consecuencia, ¿no?

Creo que a nosotros como INE nos compete estar vigilando que se esté cumpliendo con las pautas en radio y televisión, de la manera en que nosotros lo ordenamos. Y si hay alguna modificación, pues también tener ese conocimiento con independencia de la conclusión a la que se llegue.

Entonces, yo sí pediría tener esa información para poder actuar oportunamente y no esperar a que llegue necesariamente a la queja de un partido político o cualquier denunciante, pues para poder activar todo este procedimiento. Entonces, yo sí pediría esa circunstancia. Información precisa, oportuna de lo que está sucediendo.

Y ya lo que nosotros determinemos como consejeros electorales o consejeras electorales, eso es otra circunstancia, ¿no? Eso nos corresponde a nosotros conforme a las facultades. Gracias.

Sería el turno del consejero Benito Nacif.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Sí. Muchas gracias, consejera Favela. Bueno, yo creo que la decisión que tomó la Comisión de Quejas es una decisión importante y, desde mi perspectiva, lo que buscaba esencialmente, por un lado, por el que concierne a este Comité, porque fueron los conceptos de agravio planteados fueron diversos, pero el que concierne directamente a este Comité es el que tiene que ver con el incumplimiento de la pauta.

Y lo que buscaba desde mi punto de vista, es evitar que lo que se planteó en su momento como una excepción se terminara comiendo la regla. Y la regla está establecida en la Constitución, en las franjas horarias, en el número de minutos que se deben destinar a la pauta del INE por cada hora las franjas horarias.

Y, sin embargo, yo entiendo muy bien las preocupaciones del secretario técnico de la Comisión y creo que la historia en la administración de los tiempos de radio y televisión, nos demuestra que tenemos nosotros que actuar con información, con un estudio previo. Recuerden ustedes que en el pasado una de las preguntas y la sigue siendo de forma permanente, es cuando iniciamos un requerimiento, cuándo damos vista para iniciar un procedimiento ante lo que pueden ser incumplimientos de las pautas.

Hemos aprendido a lo largo del tiempo que hay ciertos márgenes y que si no actuamos siguiendo la experiencia, podemos saturar tanto a…

**Sigue 8ª Parte**

**Inicia 8ª Parte**

… actuamos siguiendo la experiencia, podemos saturar tanto a concesionarios con requerimientos y requerimientos, y eso no hace que el sistema funcione mejor.

Por lo tanto, los requerimientos tienen que iniciarse una vez que se cruzan ciertos umbrales y también el inicio de procedimientos, de hecho, abrimos la posibilidad de las reposiciones y las reposiciones, tanto las voluntarias iniciadas por el propio concesionario, como aquellas que se hacen a requerimiento de la autoridad.

Y ahora lo que pedimos es, a partir de este precedente que se asentó ayer es, bueno, y qué vamos a hacer con dos fenómenos que son fuera de horario, *spots* transmitidos fuera de horario, y dos transmitidos fuera de orden.

Y creo que lo que propone la Secretaría Técnica, estudiemos cuál es el rango de error normal que tenemos, que debe de ser aleatorio, y aprendamos a distinguir entre esto y una conducta sistemática, para sacar los *spots* de los partidos políticos o de las autoridades electorales, de la pauta, o cambiarlos de orden. Y eso sí requiere un análisis cuidadoso por parte de la Secretaría Técnica.

Y a partir de los criterios que la información, los datos, la evidencia nos vaya dando, entonces, podremos generar las métricas, los umbrales para iniciar requerimientos, o incluso iniciar de forma oficiosa procedimientos.

Pero la preocupación de nuestra Secretaría Técnica que creo, yo la comparto, sí, sin hacer este análisis previo, empezamos a aplicar como criterio que cualquier desviación, entonces vamos a saturar el sistema de requerimiento y de quejas, yo creo que un impacto negativo en la administración del sistema y con un costo exorbitante.

Entonces, yo comparto lo que nos propone la Secretaría Técnica y estaría pues muy pendiente del análisis, el estudio que se realice para conocerlo, que es lo que ha solicitado la consejera San Martín, y creo que juntos con la información en la mano podemos ir avanzando como Comité de Radio y Televisión en la definición de estos umbrales que son importantes en este caso.

Estas conductas sistemáticas las podemos detectar tanto por el análisis de datos que nos arroja el sistema de administración de tiempos de estado, así como por la evidencia que, en su caso, nos presentan los quejosos cuando hay quejas, y creo que son estos dos elementos los que deben valorarse y los que se valoraron el día de ayer en la comisión al momento de emitir su resolución tras la solicitud de medidas cautelares. Gracias, consejera Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

Sería el turno de la consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Presidenta. Muy buenos días a todas, a todos. Yo quiero partir de una base y a su vez un conocimiento empírico a partir de lo que ayer resolvimos en el modelo que pudimos percatarnos que había un incumplimiento al modelo.

Yo lo que quisiera pedir es, sí que se haga el estudio, pero que se nos explique claramente lo que se denominan los criterios del comité sobre la base del sistema, porque para mí me parece, ¿qué es lo que nosotros tomamos en consideración? Los hechos, y a partir de los hechos podemos definir su tienen una relevancia de incumplimiento o no de incumplimiento.

Pero comprendo también que el sistema es un modelo de comunicación hacia el exterior con todos los sujetos obligados, y que, a partir de eso, cuando se toma la definición de una categoría que es cumplimiento o incumplimiento, parece que es a partir del análisis de los hechos y creo que ahí es donde nosotros podemos ver el modelo que queremos para que podamos tener…

**Sigue 9ª Parte**

**Inicia 9ª Parte**

… a partir del análisis de los hechos y creo que ahí es donde nosotros podemos ver el modelo que queremos para que podamos tener cómo instituto obligado a generar los insumos para el cumplimiento del modelo de radio y televisión, tener los hechos y después formular las categorías de en qué casos, ¿no?, si hay razonabilidad o no para, o incumplimiento, sí se presenta la situación extraordinaria o no, porque a veces son cuestiones de segundos cuando cae fuera, en el rango fuera de tiempo, y entonces ahí parece que razonablemente pues no podemos meterlo en una categoría de incumplimiento si la diferencia son tres, cuatro segundos.

Entonces, yo creo, sí pediría Presidenta que nos sentemos, que nos expliquen bien cómo funciona, o al menos en lo personal, no sé si los demás lo tengan muy claro, pero cómo funciona ese punto y a partir de ahí poder hacer el análisis, formular las categorías y ver cómo vamos a definir este seguimiento del modelo de comunicación, generar las herramientas que tengamos que generar para poder tener esos insumos, porque de otra forma, lo que sí no quiero que se vuelva a repetir es, es este punto que ya a partir del caso concreto y el análisis, no tenía yo en ningún momento los hechos, ¿no?, por las categorías formuladas, no las cuestiono.

Hasta hoy las cosas habían salido con la revisión de todos los integrantes del comité, se habían ido mejorando cosas, pero creo que hoy tenemos insumos para ver qué podemos mejorar y entre todos poder generar el mejor modelo, los mejores criterios para, dentro de los parámetros razonables generar categorías que nos permitan tener una vigilancia completa, desde los hechos y desde el derecho con la relación de terceros. Yo sugeriría eso, Presidenta, para que podamos avanzar en este tema tan relevante que se nos ha puesto sobre la mesa. Muchas gracias.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

En segunda ronda, tengo al PT, luego a la consejera Pamela. A ver adelante.

**Representante del PAN:** Coincido plenamente con la maestra Claudia Zavala, que siempre me gusta escucharla y quisiera hacerle una reflexión más genérica, a ver, la norma señala una conducta, esta conducta si se violenta, se señala que lo que tenemos que ver es la sistematicidad; esta sistematicidad o recurrencia, no sería un llamado, hablo en términos generales, no nada concreto. Un llamado a que se viole la ley, pero poquito, ¿no? Porque pues una, no va a haber sanción por una, si no se establece un parámetro en un rango, una recurrencia, ¿no?, porque, además con distintas excepciones.

Lo hago, señalaba usted hace rato, le gustaría conocer más, a mí también me gustaría conocer más porque genéricamente entiendo, teóricamente entiendo que si está una hipótesis normativa ésta debe y tiene una obligación, ésta debe cumplirse, hay excepciones; dentro de esas excepciones que ver que la excepción no sea un llamado a que se convierta en una práctica aislada, pero con cierta constancia para no caer en la sistematicidad o recurrencia. ¿Usted qué opina maestra Zavala?

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Adelante, consejera.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, representante. A ver, yo creo que estamos confundiendo infracción y estamos confundiendo las excepciones propias que nos da la ley, ¿no?

Se ordena en supuesto normativa, se aplica la consecuencia, sí nada más que primero se determina cuál es el supuesto normativo y si la conducta se puede situar ahí y ése es el tema precisamente, si se da, le voy a poner un ejemplo similar, rebase de topes de gastos de campaña, se surte el supuesto normativo si quedara abierto, sí, se rebasó con un peso, ¿es suficiente para anular una elección? No, sí se rebasó con 1 millón, ¿es suficiente? Depende, porque no sabemos cuánto era el tope, entonces, no es así, el derecho no es a raja tabla.

Pero justo por eso el análisis empírico de los hechos es lo que nos permite ver si hay un razonable incumplimiento o no en el horario, ¿no?, una transmisión en el horario o si es una conducta que ya está generando una distorsión en el sistema que debe ser atendida y cuando es sanción, pues estamos en otro…

**Sigue 10ª Parte**

**Inicia 10ª Parte**

… horario o si es una conducta que ya está generando una distorsión en el sistema que debe ser atendida, y cuando es sanción, pues estamos en otro modelo, porque ahí ya sabremos si hay atenuantes o agravantes.

Entonces, nuestra parte del comité, creo que es revisarlo desde la base fáctica para poder generar categorías que nos permitan operar un sistema y vigilar el cumplimiento del modelo para que no haya incumplimientos ni a propósito ni tampoco en forma errónea, ¿no?, que se esté pensando que se puede hacer otra cosa y no sea así, y nosotros poder alertar cualquier situación de ese tipo.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Claro, gracias. Tengo en este punto todavía al Partido del Trabajo y a la consejera Pamela San Martín, pero estamos a escasamente dos minutos de iniciar con la sesión del Consejo General del INE, entonces salvo que sean muy breves, porque de todos modos vamos a tener que suspender el Comité de Radio y Televisión porque todavía nos faltan Asuntos Generales y Recuento de acuerdos, entonces no sé si… ¿Eh? Ah, okey, y el nuevo 5. Entonces, no sé si quieren participar ahorita o nos esperamos a entrar en receso ya. A ver, la consejera… bueno.

**Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** Solamente yo una parte de la intervención que era la relevante, era para preguntar para cuándo tendríamos este análisis, solo para tener un lapso temporal claro, que creo que eso es una parte relevante en esta discusión.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Okey, gracias.

**Representante del PT:** 20 segundos también, yo también 20 segundos. En el informe que pretenden elaborar, no sé si está contemplando esto del tema de fuera de horario, fuera de orden, todo esto.

El mes pasado, con números en la mano, el PT demostró que una semana, una semana de monitoreo en tiempo electoral equivale a toda una quincena en tiempo ordinario. Se debe de tomar en cuenta esta división de los tiempos ordinarios y los tiempos electorales. Hace un mes lo advertimos, porque ya se nos fue el tiempo, ¿verdad?, entonces que sea en esa temática. Pues nada más, porque…

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Bueno, gracias. Entonces estaríamos ya concluyendo con este punto, entonces se suspende, ¿o cómo?, es que no sé.

**Mtro. Patricio Ballados:** Concluyendo sí, se declara un receso.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Ah, nos declaramos en receso y tendríamos que convocar nuevamente, entonces, para la semana que entra. Ya…

**Mtro. Patricio Ballados:** Es que el representante del PT si no interviene en el punto de seguimiento, pues, que es la única…

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** ¿Seguimientos tienen alguna cuestión?

**Representante del PT:** Ya lo metimos aquí.

**Mtro. Patricio Ballados:** Entonces vámonos rápido.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Entonces bueno, ¿entonces vamos al 5? Bueno. Entonces, pero rápidamente, por favor.

**Representante del PT:** Yo canjeo el punto 3, ¿puedo?

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Nada más que, iríamos entonces con el 5, ¿no?

**Representante del PT:** Sí, el 5, miren, nada más, no queremos de verdad, por una cuestión personal dejar de mencionar o darle un saludo, una despedida a Daniel Pichardo Montero, que trabajó con nosotros ahí en pautas durante seis años, se retira, entonces, como ha sido una verdadera tradición darle la despedida. Ojalá pudieran hacerle manita de puerco y que se quedara, es un extraordinario compañero, no sé, un aumento de sueldo, denle vacaciones, lo que sea necesario, un bono. Pero de ahí en fuera, pues le damos un abrazo desde aquí.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias, sí, un abrazo a Daniel. En el otro punto sería Asuntos Generales, ¿hay algún Asunto General?, ¿no? Bueno, gracias. Y luego, recuento de acuerdos tomados en la sesión.

**Mtro. Patricio Ballados:** Son los que se señalaron.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Entonces así ya no tendríamos ya ningún receso, entonces daríamos por concluida esta sesión.

**Mtro. Patricio Ballados:** Y reunión de trabajo para…

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Entonces era reunión de trabajo, a ver, sería el 5 de junio, si les parece bien, que es miércoles, a las 11:00 de la mañana, ¿sí?

**Mtro. Patricio Ballados:** Ya se acabó.

**Conclusión de la Sesión**